



REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**SAN JOSÉ DE MAIPO**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°035  
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO  
PERÍODO 2021-2024**

**13.05.2022**

En San José de Maipo, siendo las 09:45 hrs. del día viernes 03 de junio de 2022, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°035 del Concejo Municipal de San José de Maipo, presidida por el Sr. Roberto Pérez Catalán, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo.

Asisten los Concejales Sres.: Alejandro Hormazábal Arteaga, Mario Fernández Romero, Luis Vargas Sandoval, Diego Trincado Herrera, Carmen Gloria Iracabal Kneer y Franco Manzano Aranís.

Se encuentra presente en la sala de sesiones el Sr. Nolberto Sandoval Castillo, Secretario Municipal.

Actúa como Secretaria de Actas la Srta. Viviana Briceño Barra.

**TABLA A TRATAR**

A.- Aprobación de acta Sesión Ordinaria N°29.  
Aprobación de acta Sesión Extraordinaria N°12 y N°13.

B.- Cuentas del Sr. Alcalde.

C.- Hora de Varios.

D.- Tema a Tratar:

1.- Presentación Propuesta; Programa Estrategia Energética Local. Expone Luis Perillán de Universidad Tecnológica Metropolitana y Rubén Camacho de la Asociación de Municipios Rurales, AMUR.

2.- Presentación Estado de Avance Proyecto: Agua Potable y Alcantarillado, APA, Localidad de San José de Maipo y Propuesta de Convenio con Aguas Andinas para la finalización de las obras del proyecto.  
Expone Jaime Contreras, Asesor Urbanista, Inspector Técnico de Obras del Proyecto.

3.- Aprobación del Concejo Municipal de Propuesta de los espacios públicos en los que se podrá instalar propaganda electoral, con motivo del Plebiscito Nacional Constitucional 2022, que se realizará el día 04 de septiembre del presente año.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**Sr. Presidente:** Da por iniciada la sesión y comienza con el primer punto de la tabla;

**A.- Aprobación de acta Sesión Ordinaria N°29.  
Aprobación de acta Sesión Extraordinaria N°12 y N°13.**

**Acta Sesión Ordinaria N°29 se aprueba por unanimidad, con correcciones ya señaladas.**

**Acta Sesión Extraordinaria N°12 queda pendiente, enviaron observaciones.**

**Acta Sesión Extraordinaria N°13 queda pendiente, enviaron observaciones.**

**B.- Cuentas del Sr. Alcalde.**

- Miércoles 01 de junio, visita con SEREMI de Educación Sra. Flavia Fabiane Salas, a Escuela de Los Maitenes y Escuela Fronteriza San Gabriel. Asisten SEREMI de Educación Sra. Flavia Fabiane Salas, honorables concejales, Sr. Luis Vargas y Sr. Mario Fernández, Secretario General de la Corporación Municipal de San José de Maipo, Directora de Educación de la Corporación, Alcalde y Jefa de Gabinete. Temas Abordados, visita a los establecimientos educacionales descritos y evaluando en terreno, el funcionamiento de las escuelas rurales y más apartadas de la comuna.
- Miércoles 01 de junio 15:30 horas, reunión con José Atenas y Juan Carlos Villagra, proyecto "Festival de Cine del Cajón del Maipo", asisten presentador del proyecto José Atenas y Juan Carlos Villagra, Alcalde, Jefa de Gabinete, Director DIDECO y Área de Cultura. Tema tratado presentación del proyecto en su 5ta versión, desarrollado sólo a nivel comunal y nacional y, la idea futura es su proyección a nivel internacional solicitando vías de apoyo y auspicio para cumplir este propósito.

- Reunión con Juan Carlos Edwards, destacado escritor del Cajón del Maipo, asiste Alcalde y Jefa de Gabinete, realiza presentación de trabajo literario, Cuentos del Cajón del Maipo para ser distribuidos en los distintos establecimientos educacionales de nuestra comuna.
- Reunión con Comunidad La Colmena, asisten Directiva de la comunidad, Vanessa Urtubia, Deysi Escobar y Yasna Cárcamo del municipio Sr. Alcalde, Encargado de Vivienda y Jefa de Gabinete. Presentación de Directiva de trabajo y con ello, solicitan orientación respecto a dar solución a su problemática habitacional.
- Reunión con Agrupación de Cabreros Río Colorado, ubicada en el sector Quempo, Río Colorado, asisten Directiva de Agrupación, presidida por Rodrigo Carrasco, Gerardo Ortega y Ana Oñate, Alcalde, Jefa de Gabinete, Jurídico, PRODESAL. Temas tratados, presentan Directiva y trabajo que se desarrolla en la localidad de el Alfalfal, inquietud de gestionar desde el municipio de un terreno a fin de generar un proyecto para estabular las cabras en la localidad de los Maitenes, buscando la figura legal correspondiente.
- Trabajo Comunitario Saint George en San Gabriel. Asisten Unidad de Vivienda de Municipalidad, Voluntarios de Colegio Saint George, Junta de Vecinos San Gabriel y Escuela Fronteriza San Gabriel. Tema Abordado voluntariado realizado la última semana del mes de mayo con la participación de más de 200 alumnos.
- Reunión con Socorro Andino, participan Claudio Prieto, Jefe Metropolitano y el Jefe de Operaciones del Cuerpo de Socorro Andino, Alcalde, Director de Seguridad Pública, Encargado de Turismo, Jefa de Gabinete, Kasandra Prado profesional SECPLA.
- Reunión con AMUR - Asoc. De Municipios Rurales, asisten Jaime Escudero, Alcalde de Pirque, Francisco Gómez, Alcalde del Monte y Presidente de AMUR, Alcalde, SECPLA, Jurídico y Administrador Municipal. Tema ofrecimiento por parte de la AMUR, de apoyo profesional para el área de SECPLA, para la gestión de proyectos.
- Reunión con SERCOTEC, asisten Rodolfo Carrasco, Viviana Martínez y Wania Fuentes por SERCOTEC, Alcalde y Jefa de Gabinete. Tema presentación de trabajo realizado, en conjunto, con algunos programas de DIDECO a objeto de fortalecer las acciones en virtud de los emprendedores y contribuyentes formalizados de la comuna.

**Sr. Presidente:** Da Lectura a Resolución de la Contraloría General de La Republica que desestima reclamo presentado por Don Franco Manzano, relativo a la falta de aprobación previa de avenimientos que se indica, por parte de Concejo Municipal de San José de Maipo.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD JURÍDICA

REF.: N° W009085/22  
CCR

DESESTIMA RECLAMO PRESENTADO  
POR DON FRANCO MANZANO,  
RELATIVO A LA FALTA DE  
APROBACIÓN PREVIA DE  
AVENIMIENTOS QUE SE INDICAN,  
POR PARTE DE CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN JOSÉ DE MAIPO.

SANTIAGO,

**I. Antecedentes.**

Se ha dirigido a este I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago don Franco Manzano Aranis, concejal del municipio de San José de Maipo, denunciando que hubo avenimientos judiciales suscritos por el alcalde sin la aprobación previa del concejo municipal, vulnerando con ello la norma contenida en el artículo 65, letra i), de la ley N° 18.695.

Solicitada de informe, la Municipalidad de San José de Maipo señaló que los mencionados avenimientos judiciales se llevaron a cabo previo acuerdo del concejo municipal. Indicó, además, que los mismos se adoptaron en las respectivas sesiones programadas para tal efecto, según consta en los certificados acompañados, y que se había incurrido en un error semántico al extender la invitación al recurrente estableciendo dentro de la tabla la "aprobación" de los mismos.

**II. Fundamento jurídico.**

Sobre el particular, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 65, letra i), de la ley N° 18.695, los municipios cuentan con atribuciones para transigir judicial y extrajudicialmente, para lo cual el alcalde requiere del acuerdo del concejo municipal.

Luego, el artículo 86 del mencionado cuerpo legal establece que el quórum para sesionar será la mayoría de los concejales en ejercicio y que los acuerdos del concejo se adoptarán por la

AL SEÑOR  
FRANCO MANZANO ARANIS  
francomanzano96@gmail.com  
**PRESENTE**

DISTRIBUCIÓN  
- Alcalde, Municipalidad de San José de Maipo.  
- Unidad de Auditoría N° 3, I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago

*Averion N° 35*

FOLIO 2215192/2022

*24/05/22  
Secrem  
Lecto Concejo Municipal  
del día 3/6/2022*

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD JURÍDICA  
2

mayoría absoluta de los concejales asistentes a la sesión respectiva, salvo que la ley exija un quórum distinto.

Asimismo, el dictamen N° 14.936 de 2015, de este origen, ha dispuesto que, si una autoridad comunal pretende suscribir una conciliación o un avenimiento, le resulta aplicable la exigencia contemplada en el citado artículo 65, letra i), esto es, debe contar con el acuerdo del concejo municipal.

Además, el dictamen N° 7.333, de 2018, de este origen, establece que el no exigirse en el referido artículo 65, letra i), un quórum especial para transigir, el respectivo acuerdo del concejo debe ser adoptado por la mayoría absoluta de los concejales asistentes a la sesión, lo que implica que los votos favorables deben sumar la mitad más uno del total de votos, siendo necesario precisar que el alcalde, pese a no tener la calidad de concejal, tiene derecho a voto en el concejo y, por tanto, necesariamente debe considerarse en el cómputo de dicho quórum.

**III. Análisis.**

Revisados los antecedentes acompañados, la normativa y jurisprudencia citada, es posible señalar que la Municipalidad de San José de Maipo cuenta con la facultad de celebrar transacciones, judiciales y extrajudiciales, así como también avenimientos, contando con el acuerdo del concejo municipal.

Luego, según consta en los certificados de acuerdo N°s. 07/22 y 23/22, el mencionado órgano colegiado aprobó los avenimientos propuestos, obteniendo, por ende, la mayoría requerida por la normativa reseñada para su posterior suscripción.

Además, cabe precisar que, de acuerdo con los antecedentes acompañados y revisado el sistema de consulta de causas del Poder Judicial, respecto de los procesos rol O-187-2021, O-188-2021, O-195-2021 y O-196-2021, todas tramitadas ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Puente Alto, el concejo municipal no aprobó avenimientos ya suscritos, sino que autorizó la celebración de los mismos, ya que en todas las causas señaladas, los avenimientos se presentaron ante el tribunal de justicia con posterioridad a la celebración de las sesiones en los que éstos se autorizaron.

Página 3 de 3

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO  
UNIDAD JURÍDICA

3

**IV. Conclusión.**

Se desestima el reclamo presentado por don Franco Manzano Aranis, por cuanto los indicados avenimientos contaron con la aprobación previa del Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,

Sr. Presidente ofrece la palabra...

**Concejal Vargas:** En cuanto a la visita de la SEREMI a las escuelas de Maitenes y San Gabriel, donde se está implementando la enseñanza media, indica que converso con los alumnos, quienes le comentaron que entienden la importancia de este tema y que aún falta mucho por hacer, señala que espontáneamente, un alumno que viene desde El Volcán comento su experiencia ya que para ellos no hay locomoción fluida en el sector, y debían caminar 17 kilómetros en algunas oportunidades, así como también otra niña expuso que muchas de las personas que ella conoce no terminaron la enseñanza media, por esto, indica que ya se conocen cuáles son las trabas que tiene ese colegio, debemos salvarlas, debido a la importancia que tiene llevar la educación media a todos rincones de la comuna.

### C.- Hora de Varios.

**Concejal Vargas:** Saluda a todos los presentes. Habla en relación a la entrevista que dio el Sr. Alcalde en radio Kairos, la que califica como un desahogo e incluso imprudente ya que, no tomó en cuenta que es un alcalde. Indica que no puede dejarlo pasar, considera que está muy mal asesorado, presume que tal vez se debió a que en ese momento se encontraba enfermo y hasta pudo tener altas temperaturas. En la entrevista divide a los Concejales en buenos y malos, pero estos aportan desde su punto de vista y expertis. Él mismo, ha convocado a más de 15 sesiones de presupuesto, además ha solicitado muchas veces auditorias, para saber en qué condiciones se recibió el municipio, ha propuesto aportes a cada una de las ordenanzas que se han presentado, incansablemente ha solicitado que se retome el proyecto de agua potable y alcantarillado, en varias oportunidades se ha ofrecido para ayudar en varios temas, pero no se le ha considerado. Señala que siempre ha estado trabajando y proponiendo aportes, fiscalizaciones, cambios etc. Retoma el tema de la entrevista donde indica que el sr. Alcalde comento que pensó que trabajaríamos bien pues teníamos 4 concejales a favor y dos por la otra parte, pero para trabajar en conjunto se requiere generar gobernanza, y construir entre todos. Agrega que los concejales no le visitan para hacer propuestas, pero se pregunta ¿cuántas veces él, ha llamado a los concejales para trabajar alguna iniciativa? Habla que partieron persiguiendo a la Señorita Alicia Maldonado, luego al administrador, pero no hay argumentos para defenderlos. Invita al sr. Alcalde a que lea con atención, la presentación que realizo el administrador en sesión extraordinaria convocada de enero, donde reconoce por escrito que después de 6 meses en su cargo, no tiene plan de acción, se le pregunta, porque no presento el programa de mejoramiento de la gestión municipal, en tiempo y forma, respondiendo que no se le instruyo hacerlo, entonces se pregunta: quien apoya a los funcionarios, señala que el Sr. Alcalde no sanciona a quien intento dejar sin el pago PMG a los funcionarios, si no los concejales, quienes permitieron corregir la irresponsabilidad del administrador, además, este funcionario ha lapidado los recursos municipales, aumentado el gasto en personal y operacionales, además recuerda, que el funcionario fue removido por 2/3 de los concejales el día 22 de abril, de su cargo, según lo que establece el art 30 de la ley orgánica de municipalidades. En relación a estar confabulados contra Control y DAF, cree que no vale la pena el tema. Comenta también, sobre hacerse los Larry con las lucas, a lo que concluye que Larry es como hacerse el desentendido respecto a un tema, lo que le parece fantástico como modismo, incluso usado nivel político nacional, en base a esto indica que el Sr. Alcalde no puede hacerse el Larry, debe asumir y debe liderar los procesos, debe cuidar su investidura y no puede darse libertades que solo

dividen y dificultan la convivencia comunal, no puede permitir que algunos funcionarios descalifiquen a los concejales en especial a la única concejala, que ha sido víctima de muchas ofensas, nadie tiene derecho a denigrar a las personas por lo que dicen, piensan y transmiten. Termina proponiendo realizar un encuentro municipal que permita, sincerar posturas, buscar puntos de encuentros, trabajar una propuesta comunal y consensuar objetivos, que incluya un plan de acción para el corto, mediano y largo plazo, con trabajo y unidad para lograr una comuna inclusiva, donde cada habitante tenga la tranquilidad que sus autoridades trabajan para construir una comuna que permita desarrollarse y ser feliz.

En su 2do punto, comenta que una vecina le indicó que producto de los mosaicos y los escombros que caen se vuelve muy resbalosa y podría provocar un accidente, solicita hacer limpieza. Solicita también, revisar la poda de árboles en San Alfonso, San José Alto y Manzano. Además, solicita limpiar canales, acequias, veredas etc. para evitar inundaciones.

**Sr. Presidente:** Señala que están conscientes de tema de la escalera a la Victoria, por el peligro se detuvo el trabajo de los mosaicos. Se enviará a limpiar el sector, en cuanto a la poda, se está revisando el tema.

**Concejal Fernández:** Comenta que esta semana han participado en algunas actividades en las escuelas, en la Escuela del Manzano estuvieron, se hizo la elección de un gobierno escolar, creando así la educación cívica en este. El día martes, se celebró la Diversidad Cultural en DIDECO, destaca la participación de una ciudadana haitiana, quien, con ayuda de la Educadora Alejandra Donoso, logro entrar a la educación media.

Señala que, con el Concejal Vargas, visitaron la escuela de San Gabriel y Los Maitenes en compañía de la SEREMI de Educación, viendo las necesidades de cada colegio. Comenta que es un hecho histórico que la escuela San Gabriel este integrando la educación media, ya que beneficiará a muchos niños a los que se le hacía muy difícil acceder a otras localidades.

Menciona el rompimiento de una matriz de agua en el sector Puente N°2 del Cementerio, solicita oficiar a Aguas Andinas para que revise el tema.

**Concejal Trincado:** Saluda a todos los presentes en la sala, indica que el fin de semana pasado se celebró el Desafío Río Maipo, Campeonato Nacional de Slalom, este marcó un precedente ya que el campeón nacional es Cajonino, Lucas Varas. Comenta que el río Maipo califica como pista olímpica, por lo que puede ser propuesta para los Juegos Panamericanos, agradece las gestiones de la Municipalidad para este evento.

**Concejal Manzano:** Saluda a todos los presentes y a quienes siguen la transmisión online. Señala que se vienen presentando reiteradas faltas en las señales telefónicas, informa que presentó una denuncia en la Subsecretaría de Comunicaciones, reclama que hay días enteros sin conectividad, solicita oficiar al Subsecretario para que revise este tema y se pueda oficiar.

En su 2do punto, comenta que se le acercó la Presidenta de la Junta de Vecinos del Manzano, para hablarle respecto de una cámara de seguridad que se instaló en una plaza de la localidad, entiende que es una cámara 360, solicita que se explique de que trata ese proyecto para transparentarlo a los vecinos.

Indica que hace varios años los vecinos de Alfalfal están esperando sus títulos de dominio, pero como es un área de peligro no pueden optar, entiende que son varias entidades las que se deben pronunciar y trabajar para lograr avances, solicita retomar el tema de este sector para trabajar sobre sus títulos de dominio.

Señala que se han estado trabajando las Ordenanzas de Turismo y Medio Ambiente, pero aún no se ha entregado la información comprometida a los concejales. El encargado de Turismo debe resolver esta solicitud. Continuando con el Turismo, le interesa saber cuánto se ha recaudado este año por el tema de zarpe en la comuna, supone que el encargado de Turismo maneja ese catastro, ya que, si queremos hacer válido este cobro, mínimo es que sepamos cuanta gente zarpa en la temporada.

**Director de Seguridad:** Sobre el tema de la cámara de seguridad en Manzano, la idea es que a las empresas de telefonía les interesa aumentar la capacidad de cobertura para hacer esto, entregan un beneficio el cual consiste en poner antenas repetidoras de señal, las cuales sirven para aumentar la cobertura y transmitir datos a la central de monitoreo que se está implementando, es gratuita para el Municipio, esta valorizado en 45 millones de pesos. En una primera etapa contempla una cámara en un poste por la salida al Toyo, para lo que se les exigió, además, instalar luminarias. La cámara que está en Manzano, se instaló gracias a un proyecto de recuperación de espacios públicos, se arregló esa plaza, recuperándola con juegos y algunas mejoras, con mejores luminarias, e incluso a futuro podría tener Wifi comunitario. Además, se les solicito repara todas las cámaras que fueron destruidas por el estallido Social en San José sector centro y también un lector de patentes en el sector de la Obra. Concluye que esta es una primera etapa, ya que se instalaran más cámaras en puntos estratégicos de la comuna.

Señala que después de almuerzo tendrá reunión con la Junta de Vecinos, para presentar el proyecto.

Agradece el apoyo de los Concejales, para el proyecto de Patrullaje Preventivo, e indica el Subsecretario de la Prevención del Delito comprometió la entrega de una tercera camioneta de seguridad directamente para el Municipio.

**Concejal Hormazábal:** Señala que es bueno transparentar esta información en concejo para que los vecinos sepan que se está haciendo en materia de seguridad, agradece su gestión.

**Concejala Iracabal:** Felicita al Director de Seguridad, agradece que informe el estado del arte de este proyecto, consulta desde cuando están funcionando las cámaras en Manzano, agradece su gestión en el tema de seguridad.

**Director de Seguridad:** Responde que aún no están en funcionamiento pues se están instalando, a fin de mes debería estar todo funcionando.

**Sr. Presidente:** Señala que, con respecto al tema de los títulos de dominio de Alfalfal, Sernageomin ya se pronunció en forma desfavorable, por lo que se está revisando que más se puede hacer, ya que se tiene claro que la inversión que se hizo en el enrocado fue alta, se les mantendrá informados.

**Concejal Vargas:** Señala que en el Convenio Social establecía hacer todas las mitigaciones y refuerzos posibles que permitieran la factibilidad de entregar esos terrenos. Solicita oficiar a Aes Andes para revisar este tema.

**Sr. Presidente:** Recuerda que el enrocado que entrego la Empresa, fue hecho con todos los estudios que correspondía, desconoce si ese estudio fue el que se rechazó ahora, ya que ellos presentaron toda la información con respecto a este tema.

**Director de Obras:** Señala que la empresa presento los informes, pero lo que no presentaron fue un estudio por posible inundación con cierta cantidad de metros cúbicos, lo que en estricto rigor es inviable, todo lo demás fue presentado y visado por Sernageomin y SERVIU, pero hasta que no se presente ese estudio no habrá posibilidad de cambiar el uso de suelo. Hará llegar todos los antecedentes.

**Concejal Vargas:** Solicita notificar a AES Andes para que haga este estudio que falta, ya que deben cumplir a cabalidad con su compromiso.

**Director de Obras:** Los invita a leer las resoluciones de SERVIU y Sernageomin.

**Concejala Hormazábal:** Recuerda que hace varios concejos que está solicitando ayuda para el vecino de Melocotón, ha recibido muchas observaciones, cree que se debería buscar solución directamente con el Hospital Del Sotero.

**Sr. Presidente:** En cuanto a este tema se ha solicitado toda la ayuda y se han hecho todo tipo de gestiones, pero no se puede hacer mucho si no es voluntario, debido a su estado de esquizofrenia y agresividad no se ha podido retirar, se trató de internar en el Hospital de acá, pero debido a su agresividad no puede estar junto a los demás pacientes, se buscó que estuviera de noche con carabineros, pero tampoco se puede sin una orden de fiscalía, no se puede llevar a un colegio albergado porque hay niños, tampoco a una sede de JVVV, queda solo hacerlo de forma particular. Tiene una orden de intervención forzosa, pero se está esperando, es un tema que preocupa a todos, pero por ahora no se puede hacer más.

**Concejala Hormazábal:** Hace 6 concejos atrás, solicito la limpieza de la sequía de la Escuela de San Gabriel, ya que se metió dentro de algunas de sus dependencias, e incluso provocó un accidente. En otro punto consulta si ¿A tenido alguna reunión respecto a los temas grifos clausurados? Esto en base a los incendios que se podrían provocar y una serie de otros problemas que se suman a este tema.

**Sr. Presidente:** Señala que hoy a las 15:30, la Delegada Presidencial les invito a participar en una reunión con Aguas Andinas y trataran este tema, ya que la empresa sigue en su postura del arriendo de los grifos. Comenta que después del incendio en San Gabriel y el problema con la llave, la empresa ahora entrego llave a todos. En cuanto al Esfuerzo, señala que se está haciendo un trabajo con los vecinos, el Departamento de Emergencias está trabajando con ellos.

**Concejala Hormazábal:** En cuanto al tema de los cobros que quiere aplicar la empresa Aguas Andinas por el uso de los grifos, propone hacerles cobros a ellos, comenta que formalmente le hizo llegar un reclamo al Director de Obra, respecto a unos trabajos que hicieron, ya que la empresa Aguas Andinas envía a sus subcontratistas (tiene fotos) y dejan los trabajos mal terminados, los escombros por más de una semana, por lo que se pregunta ¿Dónde queda la responsabilidad empresarial de esta empresa? Empecemos a fiscalizar sus trabajos.

En su último punto, recuerda que hace un tiempo se decretó en la comuna la prohibición del uso de leña, el decreto abarca toda la Región Metropolitana, solicita revisar y analizar el tema con el Gobernador Orrego.

**Concejal Fernández:** Para apoyar a su colega Hormazabal, Indica que denunció la matriz que está cortada en Av. Cementerio, corre el agua hace más de una semana, esto provocará problemas con la calle, pero aun así nos privan de un grifo, en este caso, se debería aplicar una multa a la empresa Aguas Andinas.

#### **D.- Tema a Tratar:**

**Sr. Presidente,** da paso a:

**1.- Presentación Propuesta; Programa Estrategia Energética Local. Expone Luis Perillán de Universidad Tecnológica Metropolitana y Rubén Camacho de la Asociación de Municipios Rurales, AMUR.**

Esta presentación forma parte de esta acta.

Se da paso a las consultas:

**Concejal Fernández:** Consulta si ¿se postula solo como Organización o puede ser particular? ¿Los costos son variables para cualquier vecino?

**Rubén Camacho AMUR:** Responde que depende del tramo, ya que la idea es que la gente sepa que requerimientos tiene, para saber a qué pueden postular.

**Sr. Presidente:** Les consulta si ¿harán llegar toda la información con respeto a los que están haciendo con la comunidad? Esto para una posterior aprobación del Concejo. Pueden enviarles directamente las dudas u observaciones para entender esta propuesta completamente.

**Rubén Camacho AMUR:** Indica que es correcto, enviaran un documento completo el cual tiene alrededor de 115 páginas, el cual está desarrollado paso a paso.

**Sr. Presidente:** Señala que esa información es la que necesitan, para que ojalá, puedan aprobarlo en el 3er concejo de junio. Agradece la presentación.

**Sr. Presidente** da paso al siguiente punto de la tabla:

**2.- Presentación Estado de Avance Proyecto: Agua Potable y Alcantarillado, APA, Localidad de San José de Maipo y Propuesta de Convenio con Aguas Andinas para la finalización de las obras del proyecto.**

**Expone Jaime Contreras, Asesor Urbanista, Inspector Técnico de Obras del Proyecto.**



**PROYECTO BIP 30082555-0**  
**"AMPLIACIÓN RED AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SAN JOSÉ DE MAIPO"**  
**Estado-Situación - Mayo 2022**

**INFORME N° 4 / 2022**

- Ant.:** 1) Mail Analista GORE Srta. Annelly Daroch/12.05.2022, sobre Proyecto BIP 30082555-0, "Ampliación Red Agua Potable y Alcantarillado San José de Maipo".  
 2) Informe ITO-JCE N°3/2022, en respuesta a carta Concejal Luis Vargas S.  
 3) Informe ITO-JCE N°2/2022, por traspaso Servidumbres de Paso.  
 4) Informe ITO-JCE N°39/2020, da respuesta a solicitud de informar Concejal Andrés Venegas V., Proyecto BIP 30082555-0.  
 5) DE N°308/31.08.2020, que puso término y liquidó contrato con empresa contratista Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A. (ICPP), por abandono de la ejecución de las obras.  
 6) Memo Secpla N°316/2020, solicita poner término y liquidar contrato con empresa ICPP.  
 7) Informe ITO-JCE N°33/2020, informa situación Proyecto BIP 30082555-0.

**Mat.:** Informa situación Proyecto BIP 30082555-0; y estado de avance de obras.

San José de Maipo, 16 de Mayo 2022.

De: Jaime Contreras Escobar  
 Asesor Urbanista, Arquitecto SECPLA  
 ITO ID 3625-8-LP15  
 A: Oscar Araya Zúñiga.  
 Director Secretaria Comunal de Planificación, SECPLA



**PROYECTO BIP 30082555-0**  
**"AMPLIACIÓN RED AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SAN JOSÉ DE MAIPO"**  
**Estado-Situación - Mayo 2022**

1) Mail Analista GORE Srta. Annelly Daroch/12.05.2022, sobre Proyecto BIP 30082555-0, "Ampliación Red Agua Potable y Alcantarillado San José de Maipo".

De: Annelly Daroch <adaroch@gobiernosantiago.cl>  
 Date: jue, 12 may 2022 a las 15:55  
 Subject: 30082555 - AMPLIACION RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SAN JOSE DE MAIPO  
 To: Oscar Araya Zúñiga <oaraya@sanjosedemaipo.cl>, alcaldia@sanjosedemaipo.cl <alcaldia@sanjosedemaipo.cl>, José Miguel Gómez Valencia <jgomez@sanjosedemaipo.cl>, Cecilia Thayer Vial <cthayer@sanjosedemaipo.cl>  
 Cc: Jorge Chales <jchales@gobiernosantiago.cl>, Alejandro Linay <allinay@gobiernosantiago.cl>

Estimado Oscar  
 Haciendo seguimiento del contrato, código BIP30082555 - AMPLIACION RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SAN JOSE DE MAIPO, el cual tuvo un término anticipado, quedando un saldo de obras civiles por ejecutar de \$75.438.903, se encuentra en la siguiente situación. Actualmente, el proyecto se encuentra sin ficha IDI, debido a que la vigencia del contrato superó los 60 meses plazo. Por ese motivo, necesito saber si van a liquidar el contrato y volver a licitar las obras que faltan, con el monto restante.  
 En caso de que la liquidación arroje un monto superior a los \$75 millones para terminar los trabajos, debe solicitar una reevaluación a MIDESO. Si es aprobada por ese Organismo, posteriormente debe obtener la aprobación del CORE. Una vez hecha todas esas gestiones se pueden volver a licitar las obras e iniciarlas. En caso contrario, se debe realizar la rescisión del convenio mandato, que corresponde a un acuerdo en que las partes dejan sin efecto un acto anterior, extinguiendo de esa manera las obligaciones pendientes.  
 Me comentas que determinan, pero cualquiera sea la decisión no los exime de enviar la liquidación del contrato a este GORE RM.

Saludos cordiales,



**Annelly Daroch Grassi**  
 Analista  
 División de Presupuesto e Inversión Regional  
 Gobierno Regional Metropolitano de Santiago  
 Bandera 46, piso 5  
 +56 2 2260 9176

Secretaría Comunal de Planificación, SECPLA - Mayo 2022

PROYECTO BIP 30082555-0  
"AMPLIACIÓN RED AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SAN JOSÉ DE MAIPO"  
Estado-Situación - Mayo 2022

I.- De los antecedentes del proyecto Bip 30082555-0:

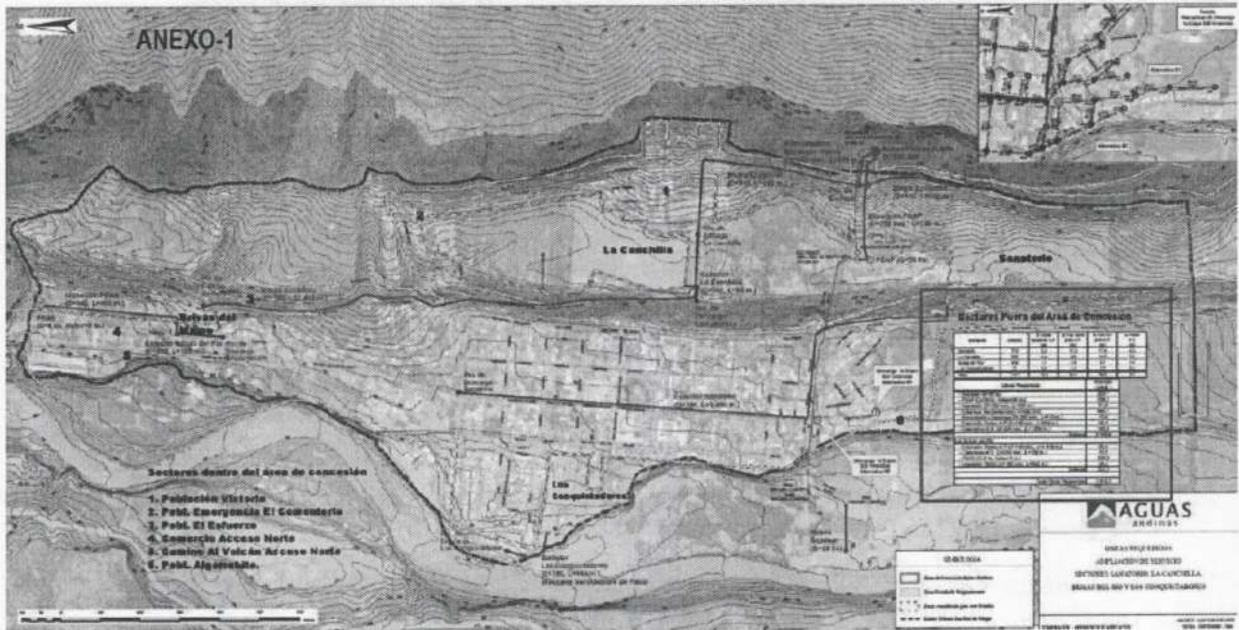
1.1 Por DE N°116/11.02.2011, se aprueba el Convenio de colaboración de fecha 10.02.2011, suscrito entre Aguas Andinas S.A. y la I. Municipalidad de San José de Maipo, para el desarrollo de obras de urbanización en la localidad de San José de Maipo, el cual contenía el "Anexo 1", que correspondía al plano que se muestra a continuación; en él se incluían 4 sectores (destacados en color amarillo) que si bien se encontraban dentro del área urbana, estaban fuera del área de concesión o del territorio operacional de la sanitaria, estos sectores eran:

Brisas del Maipo; La Canchilla; Sanatorio y Los Conquistadores.

Así mismo, se agregaron al plano, 6 sectores que si bien estaban dentro del área urbana y del área de concesión de la empresa sanitaria (identificados con números) requerían la ejecución de obras de infraestructura sanitaria para factibilizar la entrega de los servicios, estos sectores eran:

- 1.- Población Victoria;
- 2.- Población Emergencia El Cementerio;
- 3.- Población El Esfuerzo;
- 4.- Comercio Acceso Norte;
- 5.- Camino Al Volcán Acceso Norte ;
- 6.- Población Algarrobito:

PROYECTO BIP 30082555-0  
"AMPLIACIÓN RED AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SAN JOSÉ DE MAIPO"  
Estado-Situación - Mayo 2022



ANEXO-1

Sectores Fuera del Área de Concesión					
Demanda	Cilentes	Q medio consumo A.P. (l/s)	Q max diario prod A.P. (l/s)	Q max hor. prod A.P. (l/s)	Q medio A.S. (l/s)
Sanatorio	773	5,4	11,9	17,8	4,3
La Canchita	622	4,3	9,6	14,3	3,5
Brisas del Río	249	1,7	3,8	5,7	1,4
Los Conquistadores	73	0,5	1,1	1,7	0,4
<b>Total</b>	<b>1.717</b>	<b>11,9</b>	<b>26,4</b>	<b>39,5</b>	<b>9,5</b>

Obras Requeridas	Inversión (MMS)
- Sondaje (Q=28 l/s)	203,1
- PEAP (Q=28 l/s, Helev=80 m.)	204,2
- Impulsión (D=200 mm., L=300 m.)	41,8
- Estanque Semienterrado (V=800 m3)	448,1
- Alimentadora Estanque (D=250 mm., L=110 m.)	13,0
- Extensión Redes A.P (D=100 mm., L=830 m.)	60,3
- Colectores A.S. (D=280 mm., L=1.650 m.)	185,3
<b>Subtotal</b>	<b>1.145,0</b>
<b>Las Brisas del Río</b>	
- Extensión Redes A.P (D=100 mm., L=1.410 m.)	65,5
- Colectores A.S. (D=280 mm., L=120 m.)	13,5
- PEAS (Q=8 l/s, Helev=8 m.)	200,0
- Impulsión PEAS (D=160 mm., L=400 m.)	24,2
<b>Subtotal</b>	<b>332,2</b>
<b>Total Obras Requeridas</b>	<b>1.478,1</b>

Secretaría Comunal de Planificación, SECPLA – Mayo.2022

1.2 Por DE N°386/04.06.2013 se aprueba el Convenio Mandato firmado entre el Intendente de la RM y la I. Municipalidad de San José de Maipo, el cual fue aprobado a su vez por la Resol. Ex. N°538/15.05.2013 para la ejecución del proyecto de inversión denominado:

"Ampliación Red Agua Potable y Alcantarillado San José de Maipo", código BIP 30082555-0.

1.3 Por DE N°740/07.10.2014 se aprueban las Bases Administrativas Normas Generales; Normas Especiales; Formatos 1 al 7; Formato Resumen Estado de Pago y Cronograma para la licitación del Proyecto BIP 30082555-0.

1.4 Por DE N°293/03.06.2015 se adjudica la licitación pública ID 3625-8-LP15 denominada "Ampliación Red Agua Potable y Alcantarillado, SJM 03", a la empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A. (ICPP), Rut: 96.988.100-4, por un monto total de \$3.328.867.714 iva incluido y un plazo de 365 días corridos, para la ejecución de las obras civiles del Proyecto BIP 30082555-0, cuyos planos de detalles de Ingeniería, ET, Memoria y otros antecedentes fueron entregados a la Municipalidad por la empresa Aguas Andinas S.A. de acuerdo a la "Rev-B", para obtener los recursos necesarios.

1.5 Por DE N°374/01.07.2015 se aprueba la escritura pública del contrato de ejecución de obras a suma alzada de la licitación pública ID 3625-8-LP15 denominada "Ampliación Red Agua Potable y Alcantarillado, SJM 03".

1.6 Con fecha 06.07.2015 se firma el Acta de Entrega de Terreno, con la empresa contratista ICPP-SA.



**PROYECTO BIP 30082555-0**  
**"AMPLIACIÓN RED AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SAN JOSÉ DE MAIPO"**  
**Estado-Situación - Mayo 2022**

1.7 Por DE N°308/31.08.2020, se puso término y liquidó el contrato original aprobado por DE N°374/2015, licitado por la ID 3625-8-LP15 denominada "Ampliación Red Agua Potable y Alcantarillado SJM 03"; así como, el DE N°378/10.07.2018 que autorizó la modificación del contrato para el aumento de obras de especialidades eléctricas y de rotura y reposición de pavimentos, de acuerdo a lo estipulado en el DE N°235/23.04.2018 que aprobó la modificación del Convenio aprobado por Resol. Ex. N°518/02.04.2018; y el DE N°458/23.08.2018, que aprobó la modificación del contrato por el aumento de obras extraordinarias, cuyo detalle fue el siguiente:

Monto del contrato original	\$ 3.328.867.714
Monto ampliación obras rotura y reposición de pavimento contratado	\$ 125.627.000
Monto aumento obras eléctricas sin telecontrol contratado	\$ 308.808.001
<b>TOTAL Contratado</b>	<b>\$ 3.763.302.715 iva incluido</b>

De igual forma, en el siguiente cuadro resumen, se visualizan los montos cancelados del contrato original y el monto equivalente al 5% por concepto de retenciones establecido en el contrato, para las obras civiles del proyecto, además de las ampliaciones de obras extraordinarias licitadas por ID 3625-8-LP15, luego de haberse cursado 26 estados de pago al contratista:



**PROYECTO BIP 30082555-0**  
**"AMPLIACIÓN RED AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SAN JOSÉ DE MAIPO"**  
**Estado-Situación - Mayo 2022**

**CUADRO RESUMEN**

Contrato		Montos \$ cancelados	%	Montos \$ retenidos (5%)
Original, obras civiles	EP-1 al EP-21	\$ 3.111.636.238		\$ 163.456.430
Ampliaciones de Obras Extraordinarias	EP-22 al EP-26	\$ 393.016.940		\$ 20.998.403
<b>TOTAL cancelado c. iya</b>		<b>\$ 3.504.653.178</b>	<b>93,13</b>	<b>\$ 184.454.833</b>

Por lo tanto, luego de cursar 26 estados de pago, el saldo en arcas del proyecto sería el siguiente:

<b>SALDO por cancelar c. iya</b>	<b>\$ 258.649.537</b>	<b>6,87</b>
----------------------------------	-----------------------	-------------



**PROYECTO BIP 30082555-0**  
**"AMPLIACIÓN RED AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SAN JOSÉ DE MAIPO"**  
**Estado-Situación - Mayo 2022**

1.9 Así mismo, por Informe ITO-JCE N°33/26.06.2020, se informó al Secpla del interés de la empresa sanitaria Aguas Andinas S.A. en terminar las obras pendientes con sus propios recursos, plasmada en los mails enviados por el ITO de la empresa Aguas Andinas Sr. Gustavo Ramírez A., al ITO-JCE.

1.10 En virtud de lo anterior, por Ord. N°430/30.06.2020, se solicitó al Sr. Cristián Schwerter Loyola, Gerente Ingeniería Aguas Andinas S.A., formalizar por escrito dicho interés mediante un oficio. Del cual, a la fecha no se ha recibido una respuesta formal al respecto. Más aún cuando se han realizado obras por la empresa sanitaria en diversos sectores del proyecto como son: la Planta Elevadora de Aguas Servidas Brisas del Maipo (PEAS), la Planta Elevadora de Agua Potable-2 (PEAP-2) y, probablemente en el sector de la Captación-Sondaje-4, ubicado en el Camping Municipal; en relación a obras eléctricas y de telecontrol del sistema.

1.11 Por Ord. N° 321/10.05.2022 al Sr. Cristian Schwerter L., se solicitó nuevamente formalizar por escrito el interés de Aguas Andinas de terminar la ejecución de las obras que quedaron pendientes del proyecto, con sus propios recursos.

1.12 Respecto de la situación del Proyecto "Ampliación Red Agua Potable y Alcantarillado San José de Maipo", BIP 30082555-0; para tener una mejor apreciación de los sectores y sub-proyectos en los que se efectuaron las obras civiles y eléctricas, se adjunta un cuadro y un croquis de ubicación del proyecto. Los sub-proyectos y sus sectores son los siguientes:

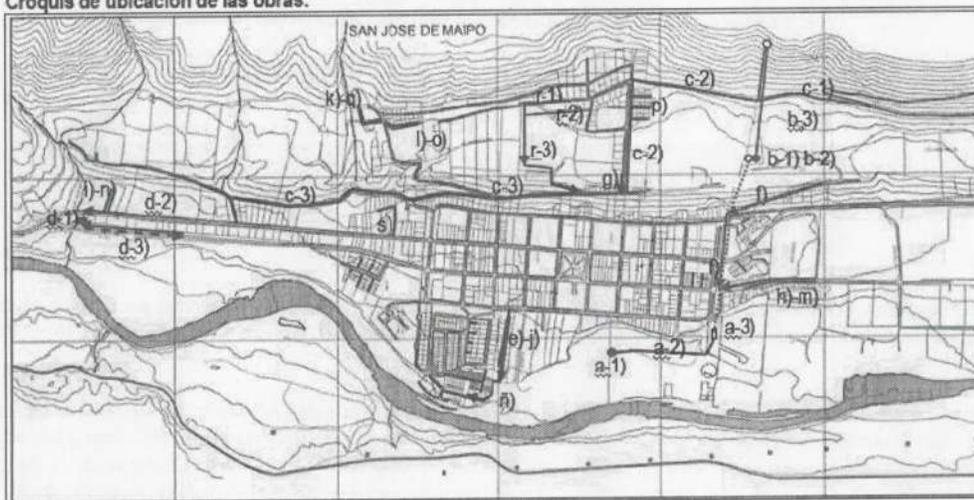
**PROYECTO BIP 30082555-0**  
**"AMPLIACIÓN RED AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SAN JOSÉ DE MAIPO"**  
 Estado-Situación - Mayo 2022

**Cuadro de las obras:**

1.- Ampliación Red Agua Potable		3.- Extensión Red Agua Potable		4.- Extensión Red Alcantarillado	
a)	Pozo Captación y Sondaje 4: a-1) Pozo Captación a-2) Impulsión Sondaje 4 a-3) Conexión (cámara válvula)	h)	Población Algarrobito	m)	Población Algarrobito
b)	Estanque V600m <sup>3</sup> : b-1) Estanque V600m <sup>3</sup> , b-2) PEAP-2, b-3) Impulsión Acero 200mm	i)	Pasaje Los Córdova	n)	Pasaje Los Córdova
c)	Matrices AP: c-1 Sanatorio, calle El Carmen c-2 La Canchilla, calle El Carmen c-3 Brisas del Maipo, Av. Octavio Gay	j)	Pasaje Los Conquistadores	ñ)	Pasaje Los Conquistadores*
		k)	Callejón Los Andrade	o)	Pasaje Cementerio
		l)	Pasaje Cementerio	p)	Población Ernesto Ballesteros
				q)	Callejón Los Andrade
2.- Ampliación Red Alcantarillado				r)	Población Victoria: r-1 El Carmen, r-2 Pasaje Las Rosas r-3 La Canchilla
d)	P.E.A.S.: d-1) P.E.A.S. d-2) Col. Comercio y C. Al Volcán, sector Norte. d-3) Impulsión HDPE C. Al Volcán			s)	Población El Esfuerzo Sur Poniente
e)	Pasaje Los Conquistadores				
f)	Sanatorio				
g)	La Canchilla				

**PROYECTO BIP 30082555-0**  
**"AMPLIACIÓN RED AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SAN JOSÉ DE MAIPO"**  
 Estado-Situación - Mayo 2022

**Croquis de ubicación de las obras:**



- = Red vial existente
- = Red Agua Potable Ampliación y/o Extensión Proyectada
- ..... = Red Agua Potable Impulsión Existente
- > = Red Alcantarillado Ampliación y/o Extensión Proyectada
- -> = Red Impulsión HDPE Aguas Servidas Proyectada
- x-x) = Denominación del Sector

Secretaría Comunal de Planificación, SECPLA - I

**1.12.1. PROYECTO AMPLIACIÓN RED DE AGUA POTABLE**

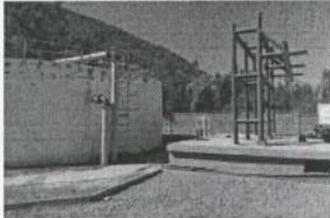
**1.- Ampliación Red de Agua Potable**

**1.1.- Nueva Captación:** Corresponde al Sondaje Nro. 4, ejecutado en el sector del camping ubicado al río Maipo. El pozo está construido, al igual que las coras en las a la captación, tal como se muestra en la fotografía adjunta. Falta instalar la bomba y su conexionado de fuerza y control.



**1.2.- Impulsión Sondaje:** La impulsión está instalada y probada. Además, se conectó al manómetro de la sala de piping de la Planta Elevadora de Agua de Aguas Andinas, PEAP Nro. 1, instalándose también el medidor de caudal especificado en el proyecto. Falta la partida eléctrica, en este caso de control.

**1.3.- Estanques de Regulación de 600 m3 y PEAP Nro. 2:** El estanque está construido y probado hidráulicamente, solo falta la desinfección. Las obras civiles de la PEAP Nro. 2, están ejecutadas. Las bombas elevadoras están instaladas en la sala de bombas, pero no se cuenta con energía eléctrica en las partidas de fuerza y control, por lo cual, no están probadas. En las fotografías adjuntas se muestran las bombas de la PEAP Nro. 2 y el estanque y PEAP Nro. 2 y la Sala de Tableros. En las partidas eléctricas de fuerza, están ejecutadas la mala de tierra, la postación eléctrica y su respectivo tendido aéreo y se han montado los TF.



**1.4.- Impulsión - Alimentadora y Desagüe:** La impulsión-alimentadora está construida, pero quedó pendiente completar la conexión final. El desagüe está conectado.



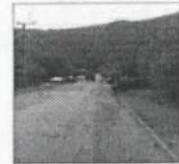
**1.5.- Impulsión Planta Elevadora de Agua Potable Nro.2 PEAP Nro. 2:** La cañería de la impulsión entre el Estanque Bajo y el Estanque Alto, está instalada y probada, faltando la conexión al Estanque Alto. En las partidas eléctricas de fuerza, están ejecutadas la mala de tierra, la postación eléctrica y su respectivo tendido aéreo y se han montado los TF.



**1.6.- Matriz Sector Sanatorio:** La cañería se encuentra instalada y probada



**1.7.- Matriz Sector La Canchilla:** La cañería se encuentra instalada y probada



**1.- Matriz Sector Brisas del Maipo:** Cañería instalada y probada, falta levantar servidumbres en la cámara de la estación reductora.



**Capítulo 9: Matriz A.P. Sector Brisas del Maipo (Matriz calle Av. El Esfuerzo- callejón El Esfuerzo) - Obras al 100%**  
**Capítulo 10: Obras Anexas - Obras al 100%**  
**Capítulo 11: Proyecto Eléctrico - Obras al 100%**

**1.12.2. AMPLIACIÓN RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS**

**2.- Ampliación Servicio de Redes de Alcantarillado**

**2.1.- Colector Sanatorio:** Colector instalado y probado hidráulicamente, se revisaron cámaras y luces.

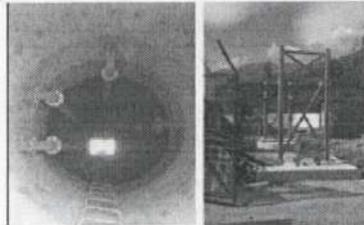
**2.2.- Colector Sector La Canchilla:** Colector instalado y probado hidráulicamente, se revisaron cámaras y luces



**2.3.- Colector Los Conquistadores:** Colector parcialmente construido, debido a que no se ha constituido una servidumbre de paso, responsabilidad de la Municipalidad de San José de Maipo. Esta red no se ha revisado ni probado



**2.4.- Planta Elevadora de Aguas Servidas PEAS Brisas del Maipo:** Las obras civiles de la PEAS están ejecutadas. Se probaron los estanques de almacenamiento. Faltan las bombas de energía eléctrica, tanto de fuerza como control. Las bombas no están instaladas. En las partidas eléctricas de fuerza, están ejecutadas la mala de tierra, la postación eléctrica y su respectivo tendido aéreo y se han montado los TF.

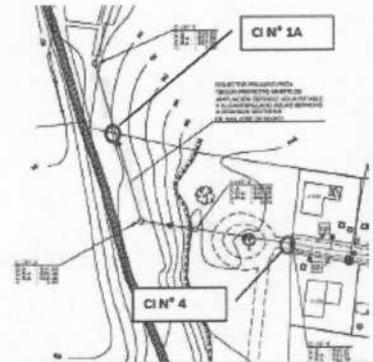


**2.5.- Impulsión PEAS Brisas del Maipo:** Cañería de la impulsión instalada y probada. Se dejaron observaciones en la llegada de esta tubería aun no levantadas.

**2.6.- Colector calle El Volcán:** Cañería instalada y probada. Se dejaron observaciones en las cámaras, aun no levantadas. En la llegada de esta red a la PEAS se instalaron tapones en las cámaras de inspección, para evitar que aguas servidas lleguen a la planta elevadora, la que aún no opera, por lo cual, no debe recibir aportes.



**2.7.- Colector calle Comercio:** Cañería instalada y probada. En la llegada de esta red a la PEAS se instalaron tapones en las cámaras de inspección, para evitar que aguas servidas lleguen a la planta elevadora, la que aún no opera, por lo cual, no debe recibir aportes.



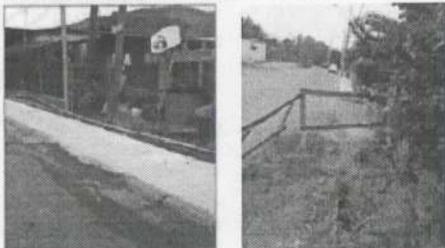
**Nota:** Colector Los Conquistadores: está pendiente el tramo por terreno de particular Sr. Próspero González C., quien no permitió el ingreso a su propiedad, debido a que no se pudo llegar a acuerdo con el municipio por la servidumbre de paso, entre las cámaras N°1A y N°4 (que ya fueron ejecutadas y se muestran en color azul claro).

**PROYECTO BIP 30082555-0**  
**“AMPLIACIÓN RED AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SAN JOSÉ DE MAIPO”**  
Estado-Situación - Mayo 2022

**1.12.3. EXTENSIÓN RED DE AGUA POTABLE**

**3.- Extensión de Agua Potable Diversos Sectores**

**3.1.- Extensión de Agua Potable Sector Algarrobito:** Cañería instalada, probada y conectada a la red de Aguas Andinas. Solo falta que los vecinos que se alimentaran de esta red se conecten a la matriz instalada. Esta situación se conversó con el Municipio y ellos invitarán a los vecinos para que se conecten y regularicen su situación ante Aguas Andinas, ya que hoy, dichos vecinos, se alimentan de un Plón, cuyo consumo cancela la Municipalidad.



**3.2.- Extensión AP sector Los Conquistadores:** Cañería instalada y probada.



**3.3.- Extensión de AP sector Población Cementerio – La Victoria:** Cañería instalada y probada.



**3.4.- Extensión de AP Sector Los Andrade:** Cañería instalada y probada.



**3.5.- Extensión de AP Sector Pasaje Los Córdova:** Cañería instalada y probada, falta la conexión a la red existente.



Secretaría Comunal de Planificación, SECPI

**“AMPLIACIÓN RED AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SAN JOSÉ DE MAIPO”**  
Estado-Situación - Mayo 2022

**1.12.4. EXTENSIÓN RED ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS**

**4.- Extensión de Alcantarillado en Diversos Sectores**

**4.1.- Colector Población Ernesto Beníte:** Cañería instalada y probada. Se dejaron observaciones aun no corregidas.



**4.2.- Colector Población Victoria Norte:** Cañería instalada y probada. Se dejaron observaciones aun no corregidas.



**4.3.- Colector Población Cementerio:** Cañería instalada, falta revisión de cámaras y prueba de luz.



**4.4.- Colector Callejón Los Andrade:** Cañería instalada y probada.



**4.5.- Colector Sector El Esfuerzo Poniente:** Obra terminada, falta corregir observaciones menores y hacer el trámite de comunidad de desagües, ya que la parte de la cañería se emplaza en el fondo de los sitios de las propiedades.



**Capítulo 6: Colectores Sector Comercio Norte:** Completo con tapones, los cuales deben ser chequeados.

**Capítulo 7: Colector Sector Los Conquistadores:** Partida al 100%. No obstante, está pendiente conexión por terreno privado entre cámaras N°1A y N°4 ya ejecutadas.

**Capítulo 8: Regularización Servicio de Alcantarillado Sector Algarrobito:** Partida al 100%. Vecinos deben regularizar su situación de conexión a la red existente ante Aguas Andinas S.A.

Secretaría Comunal de Planificación, SECPLA – Mayo.20

PROYECTO BIP 30082555-0  
"AMPLIACIÓN RED AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SAN JOSÉ DE MAIPO"  
Estado-Situación - Mayo 2022

II. De las Servidumbres de Paso:

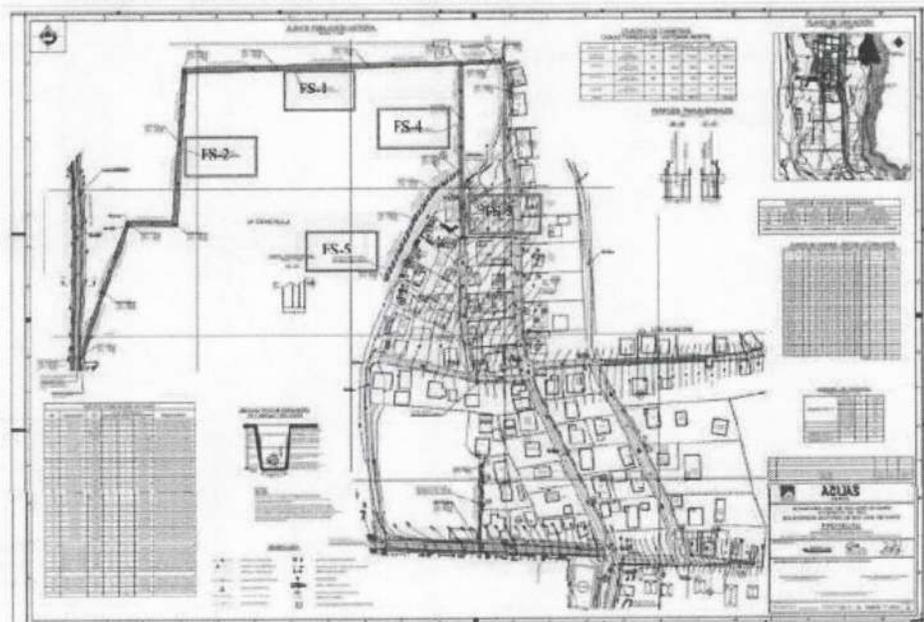
2.1 Mediante Informe N°2/01.04.2022, el suscrito informo de las servidumbres de paso que venían inicialmente graficadas en los planos del proyecto "Rev-B" que se construyó, así como de aquellas que surgieron en virtud de la ejecución de las obras.

Ello en primera instancia en favor de la I. Municipalidad de San José de Maipo, para después ser entregadas o traspasadas gratuitamente y a perpetuidad finalmente a la empresa sanitaria Aguas Andinas S.A. para su gestión y mantención, mediante el acto cívico que consideren más apropiado ambos organismos y su aprobación por el decreto respectivo.

El Informe del ITO-JCE N°2/2022, describió y graficó las servidumbres de paso y comunidades de aguas servidas o de desagües que se deben constituir.

PROYECTO BIP 30082555-0  
"AMPLIACIÓN RED AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SAN JOSÉ DE MAIPO"  
Estado-Situación - Mayo 2022

- I.- Para la Población Victoria el proyecto Ext\_AS, el plano "SJM 3DE10 Ext\_AS RevB.pdf", grafica:
- Franja de Servidumbre de Paso N°1, Sup. 621,01 m<sup>2</sup> (FS-1)
  - Franja de Servidumbre de Paso N°2, Sup. 398,45 m<sup>2</sup> (FS-2)\*
  - Franja de Servidumbre de Paso N°3, Sup. 109,23 m<sup>2</sup> (FS-3)
  - Franja de Servidumbre de Paso N°4, Sup. 245,94 m<sup>2</sup> (FS-4)
  - Franja de Servidumbre de Paso N°5, Sup. 269,30 m<sup>2</sup> (FS-5)



**PROYECTO BIP 30082555-0**  
**“AMPLIACIÓN RED AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SAN JOSÉ DE MAIPO”**  
**Estado-Situación - Mayo 2022**

1.2.- Cuadro de Franjas de Servidumbres colectores Población Victoria, superficies, polígonos, propietarios y deslindes son los siguientes:

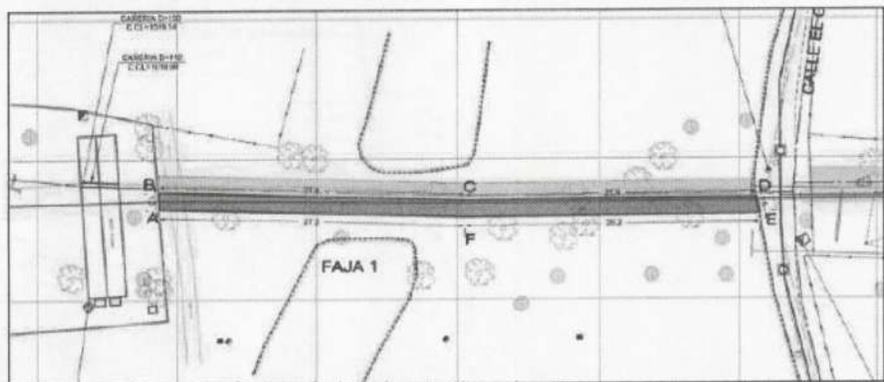
Lote Nº	Recinto Rol SII	Superf. m2 Polígono	Polígono	Propietario	DESINDES			
					Norte	Sur	Oriente	Poniente
1	Franja Servid. Paso Colector A.S. 113-63	621,01	A-B-A-I-I-I-O-P-Q-A	I. Municipalidad de San José de Maipo Rut: 69.072.300-k	En 206,68m c/terreno otros propietarios	En 3m c/faja Serv. N° 2. En 177,07m c/terreno mismo prop. En 3m c/faja Serv. N° 4. En 24,5m c/terreno mismo propietario	En 3,06m c/calle El Carmen	En 2,76m c/terreno Rol 113-115 otros propietarios
2a	Franja Servid. Paso Colector A.S. 113-63	314,70	Q-R-U-V-A-O	I. Municipalidad de San José de Maipo Rut: 69.072.300-k	En 3m c/franja Serv. Paso N°1.	En 3,63m c/faja Serv. N°3.	En 60,94m c/terreno mismo prop.	En 75,33m c/terreno mismo prop. En 4,03m c/faja Serv. N°4. En 3,64m c/terreno mismo prop.
2b	Franja Servid. Paso Colector A.S. 113-115	83,75	R-S-T-U-R	Suc. Ramirez-Figueroa Paseje subida La Cachilla N° 19.671	En 27,92m c/terreno mismo Prop. Rol 113-115	En 27,92m c/terreno mismo Prop. Rol 113-115.	En 3m c/faja Serv. N° 2.	En 3m c/Callejón Subida La Cachilla.
3	Franja Servid. Paso Colector A.S. 113-31	109,23	I-J-K-L-I	Sergio Valdaneiro V. Rut: 6.304.577-4	En 3,63m c/faja Serv. N°4 Prop. Rol 113-63	En 3m c/Paseje Las Rosas	En 37,47m c/otros Prop.	En 35,42m c/terreno mismo Prop.
4	Franja Servid. Paso Colector A.S. 113-63	245,94	B-C-H-I-L-M-B	I. Municipalidad de San José de Maipo Rut: 69.072.300-k	En 3,0m c/faja Serv. N°1, terreno mismo Prop.	En 3,63m c/faja Serv. N°3, terreno Prop. Rol 113-31	En 60,94m con terreno mismo Prop.	En 75,33m c/terreno mismo prop. En 4,03m c/faja Serv. N°5, mismo prop. En 3,61m c/terreno mismo Prop.
5	Franja Servid. Paso Colector A.S. 113-63	254,39	C-D-E-F-G-H-C	I. Municipalidad de San José de Maipo Rut: 69.072.300-k	En línea quebrada de 29,63m y 57,07m c/terreno mismo Prop.	En línea quebrada de 26,39m y 56,53m c/terreno mismo Prop.	En 4,03m c/faja Serv. N°4 mismo Prop.	En 3m c/terreno mismo Prop.
Total		1629,02						

**PROYECTO BIP 30082555-0**  
**“AMPLIACIÓN RED AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SAN JOSÉ DE MAIPO”**  
**Estado-Situación - Mayo 2022**

II.- El plano \*1015-Servidumbre Impulsión-PEAP 2, para la red de impulsión al estanque alto de 300m3, SJM, grafica:

2.1.- El detalle de la servidumbre es el siguiente:

- Red de impulsión construida y operativa
- Servidumbre de paso sin construir



2.2 Detalle Cuadro de Servidumbre Red de Impulsión PEAP-2:

Lote Nº	Recinto Rol SII	Superf. m2	Polígono	Propietario	DESINDES			
					Norte	Sur	Oriente	Poniente
1	Red Impulsión PEAP 2, Franja Servid. paso 113-63	319,18	A, B, C, D, E, F, A	Servicio Salud Metropolitano Sur Oriente.	En 27,4m y en 25,9m; con servidumbre existente mismo prop.	En tramo 28,2m y en 27,3m; con terreno mismo Prop.	En tramo 3m; c/calle El Carmen,	En 3m; c/recinto estanque Bajo Aguas Andinas S.A.
Total		319,18						

**PROYECTO BIP 30082555-0**  
**"AMPLIACIÓN RED AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SAN JOSÉ DE MAIPO"**  
 Estado-Situación - Mayo 2022

III - El plano "Extensión-AS 1de1 Servidumbres"

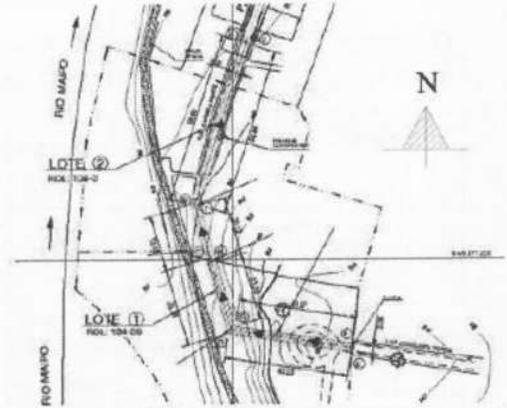
3.1 Para el Pasaje Los Conquistadores se grafican 2 lotes:

**Lote-2:**  
 Polígono A-B-C-H-I-J-A;  
 Sup. 236,93m<sup>2</sup>, Rol 104-3,  
 Prop.: I. Municipalidad de San José de Maipo.

- Colector A.S. construido
- Servidumbre de paso sin constituir

**Lote-1:**  
 Polígono C-D-E-F-G-H-C;  
 Sup. 202,42m<sup>2</sup>, Rol 104-39,  
 Prop.: Próspero González Camus

- Colector de A.S. sin construir
- Servidumbre sin constituir



3.2.- Colector de A.S. sector Pasaje Los Conquistadores.

Lote Nº	Recinto Rol Sit	Superf. m <sup>2</sup>	Polígono	Propietario	DESINDES			
					Norte	Sur	Oriente	Poniente
1	Franja Servid. paso Colector AS 104-39	202,42	C-D-E-F-G-H-C	Marcelo Próspero González Camus RUT: 6.978.705-3	3,42m c/serv. Lote Nº2. En 40,97m c/terreno mismo Prop.	En 43,03m c/terreno mismo Prop.	En 23,36m c/terreno mismo Prop. En 3m c/Pasaje Los Conquistadores.	En 26,93m c/terreno mismo Prop.
2	Franja Servid. paso Colector AS 104-3	236,93	A-B-C-H-I-J-A	Iustre Municipalidad de San José de Maipo RUT: 69.072.309-k	En 3m c/Cont. Pasaje Cañada Norte	3,42m c/Serv. Lote Nº1	En l_quebrada de 58,64m y 26,22m c/terreno mismo Prop.	En l_quebrada de 59,00m y 19,46m c/terreno mismo Prop.
Total		439,35						

**PROYECTO BIP 30082555-0**  
**"AMPLIACIÓN RED AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SAN JOSÉ DE MAIPO"**  
 Estado-Situación - Mayo 2022

4.1 Para el sector del Esfuerzo Sur-Poniente se grafican las siguientes franjas o lotes de servidumbres:

**FS-1:**  
 Polígono A-B-B'-C-D-G-H-A'-B'-C'-D'-A';  
 Sup. 277,56m<sup>2</sup>, Rol 6-16,  
 Prop.: Fabián Carrasco Tapia

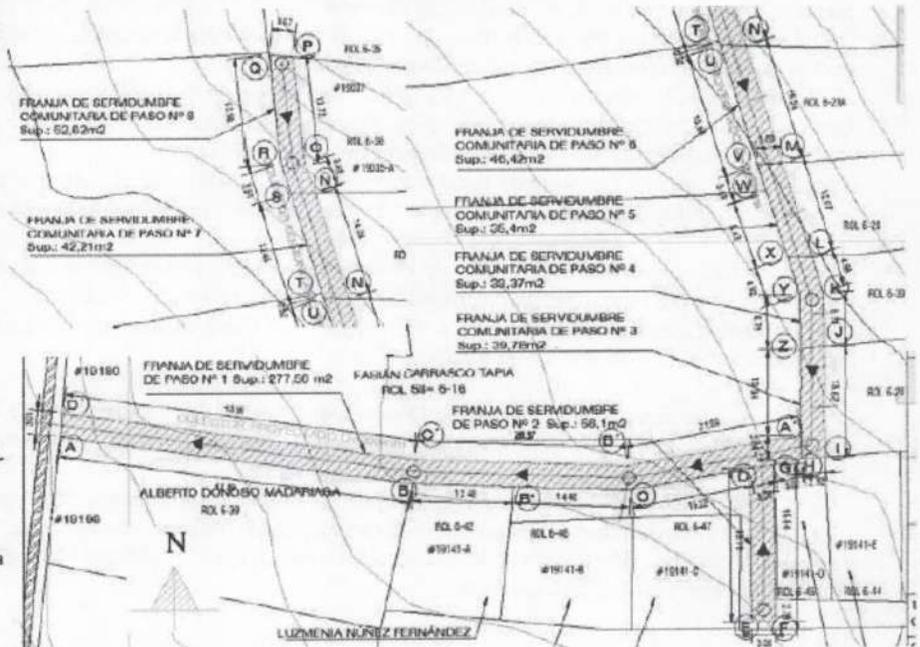
- Colector A.S. construido y operativo
- Servidumbre de paso sin constituir

**FS-2:**  
 Polígono D-E-F-G-D;  
 Sup. 56,1m<sup>2</sup>, Rol 6-45,  
 Prop.: Norma Núñez Fernández

- Colector A.S. construido y operativo
- Servidumbre de paso sin constituir

**FS-3-4-5-6-7 y 8:**  
 Polígonos en cuadro siguiente  
 Sup. en cuadro siguiente; Roles: 6-29; 6-33; 6-28; 6-26A; 6-32 y 6-36.  
 Prop. en cuadro siguiente.

- Colector comunitario de A.S. construido y operativo
- Servidumbre de paso comunitaria entregada por carta notarial



**PROYECTO BIP 30082555-0**  
**“AMPLIACIÓN RED AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SAN JOSÉ DE MAIPO”**  
Estado-Situación - Mayo 2022

4.2.- Colector de A.S., sector El Esfuerzo Sur-Poniente.

Lote Nº	Recinto Rol SII	Superf. m <sup>2</sup>	Poligono	Propietario	DESINDES			
					Norte	Sur	Oriente	Poniente
1	Franja Servid. Paso Colector AS 6-16	277,56	A-B-B'-C-D-G-H-A'-B'-C'-D'-A	Fabián Carrasco Tapia Rut.: 5.401.083-1	En línea quebrada de 43,96+26,37 y 21,99m c/terreno del mismo Prop.	En 43,89m c/Rol 6-39 otro Prop. En 12,48m c/Rol 6-42 otro Prop. En línea quebrada de 14,4m y 15,21m c/Paje. Privado familia Núñez Fdez. En 3m c/ faja Servid. Paso Nº 2, y en 3,62m c/Rol 6-45 otro Prop.	3m c/faja Servid. Paso comunitaria Roles: 6-29, 6-33, 6-28, 6-26A, 6-32 y 6-36.	En 3m c/calle Comercio
2	Franja Servid. Paso Colector AS Pasaje Privado	56,10	D-E-F-G-D	Sra. Norma Núñez Fernández. Rut.: 8.056.828-2	En 3m c/faja Servid. Paso Lote 1 Rol: 6-18	3m c/Pasaje Privado Fam. Núñez Fernández	En 16,84m c/ Rol 8-45 prop. Norma Núñez F., y 2,78m c/Pasaje Privado.	En 19,11m c/Pasaje Privado Fam Núñez Fernández
3	Servid. Paso comunitaria: 6-29	39,78	H-I-J-Z-A'-H	Otros Propietarios	En 3,07m c/Rol 6-35 otro Prop.	En 2,92m c/Rol 6-45 Prop. Norma Núñez F.	En 13,62m c/rol 6-29. En línea quebrada de 6,71 y 4,68m. c/Rol 6-33. En 12,07m c/Rol 6-28. En 15,24m c/Rol 6-26A. En 14,08m c/Rol 6-32. En línea quebrada de 3,85m y 13,73m c/rol 6-38	En línea quebrada de 13,86+3,91+13,45m c/ Rol 6-13. En 0,52+15,56 +3,48m c/Rol 6-14. En línea quebrada de 8,42+ 4,82+6,71+10,54m c/Rol 6-16. 3m c/faja Servid. Paso Lote Nº1.
4	6-33	33,37	J-K-L-X-Y-Z-J					
5	6-28	35,40	L-M-V-W-X-L					
6	---	46,42	M-N-U-Y-M					
7	6-32	42,21	N-Ñ-S-T-U-N					
8	6-36	58,62	Ñ-O-P-Q-R-S-Ñ					
		255,80						
	Total	589,46						

**PROYECTO BIP 30082555-0**  
**“AMPLIACIÓN RED AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SAN JOSÉ DE MAIPO”**  
Estado-Situación - Mayo 2022

**III. En resumen:**

3.1 Quedaron pendientes de ejecutar del Proyecto de Ampliación Red de Agua Potable:

- a) De Captación y Sondaje Pozo-4, falta instalar la bomba sumergible de 20m y su conexionado de fuerza y control (por Aguas Andinas), para la puesta en funcionamiento, en recinto del Camping Municipal.
- b) De Impulsión del Sondaje, falta la partida eléctrica de control (por Aguas Andinas), que active la conexión entre el Sondaje Pozo-4 y la PEAP Nº1 en el recinto de Aguas Andinas, en recinto del Camping Municipal.
- c) De Estanque Regulación de 600 m<sup>3</sup> y PEAP-2, faltan conexiones de obras eléctricas y de control (por Aguas Andinas) para la puesta en funcionamiento de las bombas elevadoras, en recinto Sanatorio Aguas Andinas.
- d) De Impulsión-Alimentadora y Desagüe: falta completar la conexión final.
- e) De Impulsión Planta Elevadora de Agua Potable Nº2 (PEAP-2): falta conexión c/estanque alto de 300 m<sup>3</sup>.
- f) De Matriz Sector Brisas del Maipo, faltaría levantar observaciones en cámara estación reductora.

3.2 Quedaron pendientes de ejecutar del Proyecto de Ampliación Red de Alcantarillado de Aguas Servidas:

- a) Del Colector Los Conquistadores: falta constituir servidumbre de paso por municipalidad.
- b) De Planta Elevadora de Aguas Servidas (PEAS) Brisas del Maipo: faltaban items de energía eléctrica de fuerza y control (por Aguas Andinas), para la puesta en funcionamiento.

3.3 Quedaron pendientes de ejecutar del Proyecto de Extensión Red de Agua Potable en Diversos Sectores:

- a) Pasaje Los Córdova: falta conexión a la red de agua potable existente, una vez que esté operativa la PEAS.

3.4 Quedaron pendientes de ejecutar del Proyecto de Extensión Red de Alcantarillado de Aguas Servidas:

- a) Del Colector de El Esfuerzo Sur-Poniente: falta hacer trámite de comunidad de desagües.
- b) Del Colector Los Conquistadores: falta construir la conexión entre las cámaras Nº1A y Nº4 ya señaladas y constituir la servidumbre de paso respectiva por terreno privado de un particular.



PROYECTO BIP 30082555-0  
"AMPLIACIÓN RED AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SAN JOSÉ DE MAIPO"  
Estado-Situación - Mayo 2022

3.5 Las obras civiles y eléctricas ejecutadas no fueron terminadas ni recibidas por la UT, este ITO, ni la I. Municipalidad de San José de Maipo en su calidad de Unidad Técnica ante el Mandante el GORE. Por lo tanto, se establece que el proyecto BIP 30082555-0 "Ampliación Red Agua Potable y Alcantarillado San José de Maipo", no fue terminado. Por lo cual, se procedió a poner término anticipado al contrato y liquidar el mismo, con la empresa contratista Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A. (ICPP).

3.6 Sin Embargo, persiste el interés de la empresa Aguas Andinas S.A. en terminar las obras del proyecto BIP 30082555-0 "Ampliación Red Agua Potable y Alcantarillado San José de Maipo"; por lo cual, se sugiere que se firme un Convenio entre ambos organismos, que deje claramente definidas cuales serán las obras que serán ejecutadas por la empresa sanitaria con sus propios recursos.

A la fecha, este profesional no tiene conocimiento de que este convenio haya sido suscrito.

**Arquitecto SECPLA:** Da paso a las dudas o consultas.

**Concejal Vargas:** Agradece la presentación e indica que concluye que el proyecto lleva más de 10 años, por lo que piensa que debería ser prioridad de la Municipalidad terminar el proyecto. Consulta ¿cuánto cuesta terminar la obra? Se debe retomar el proyecto, hacer una nueva planificación. No cree en el interés de Aguas Andinas para hacer o terminar la obra, el municipio debería tener un equipo trabajando para recopilar toda esta información. Piensa que debe haber alguna legalidad en los acuerdos con los particulares.

Por último comenta que los 75 millones que aún hay disponibles del Gobierno, no serán suficientes. Considera que el municipio debe tomar decisiones claves, ya que todo esto influirá en la recepción de obras de la Población que se emplazará en la Canchilla.

**Arquitecto SECPLA:** Señala que las obras están terminadas y recibidas por la Empresa Aguas Andinas en el sector de la Canchilla.

**Concejal Vargas:** Cree que no se han tomado decisiones políticas claves, no técnicas, lo que será un problema para las obras que vendrán en el futuro.

**Concejal Manzano:** Indica que se debería empezar con los trámites para expropiar el terreno de Don Prospero.

**Concejal Fernández:** En cuanto a los Conquistadores, cree que se deben retomar las conversaciones con Marcelo González.

**Sr. Presidente:** Señala que no se ha podido reanudar la conversación porque hay un tema de Áridos de por medio, no han tenido respuesta de parte del Sr. González, si no se lograra, tomaran la opción en última instancia de expropiar.

**Concejal Fernández:** Indica que tratará de hacer un puente entre el Municipio y el Sr. González.

**Sr. Presidente:** Consulta técnica al Arquitecto, quien aprueba la recepción de obras, la misma empresa o Dirección de Obras.

**Arquitecto SECPLA:** La misma empresa ya aprobó por libro de obras, salvo aquellas que falta por terminar como son las obras del sondaje, lo que no necesariamente les faculta para ocuparlas.

**Concejal Hormazábal:** Comenta que la empresa está cobrando por el uso de los grifos, pero ellos a su vez, están haciendo uso de algo que no está entregado formalmente. Se pregunta ¿cómo puede ser que Aguas Andinas este ocupando las obras si no están aprobadas? No pueden ocuparlas. Más allá de la voluntad política, es por el bien común de todos los vecinos, se debe cuantificar cuanto es lo necesario para terminar el proyecto. En cuanto a la servidumbre de los Conquistadores, no es un tema de solo voluntad, hay temas económicos y otros a los que no se quiere referir. Es necesario terminar este proyecto pensado en los futuros proyectos de vivienda para la comuna.

**Sr. Presidente:** Indica que esto se viene trabajando hace tiempo, no es que a raíz de esta presentación ellos van a trabajar.

**Arquitecto SECPLA:** Indica que al menos se necesitaran 700 millones para terminar este proyecto. Señala que Aguas Andinas estimo en costos, en esos tiempos, 450 millones para las obras de control, o lo que ellos creen que es necesario hacer.

**Sr. Presidente:** Agradece la presentación de Don Jaime, y da paso al puto 3 de la tabla;

**3.- Aprobación del Concejo Municipal de Propuesta de los espacios públicos en los que se podrá instalar propaganda electoral, con motivo del Plebiscito Nacional Constitucional 2022, que se realizará el día 04 de septiembre del presente año.**

**Sr. Presidente:** Señala que y están en manos de los Concejales toda la información.

**Concejal Hormazábal:** Señala que siempre se ha hecho de la misma forma y en los mismos lugares por lo que le parece que está en condiciones de aprobar.

**Concejal Vargas:** Señala que se debería agregar a la lista el sector de Manzano, donde está la cancha, Melocotón en el sector de la Calchona y en Vertientes donde está la Carmona.

**Sr. Presidente:** Consulta si a todos les parece agregar los lugares propuestos por el concejal Vargas, le pide su opinión al Secretario Municipal.

**Secretario Municipal:** Señala que no hay problema en agregarlos mientras cumplan con la condición de ser un bien de uso público.

**Sr. Presidente:** Se suman los lugares solicitados por el Concejal Vargas.

Sr. Presidente somete a votación el punto **3.- Aprobación del Concejo Municipal de Propuesta de los espacios públicos en los que se podrá instalar propaganda electoral, con motivo del Plebiscito Nacional Constitucional 2022, que se realizará el día 04 de septiembre del presente año.**

**Se aprueba por unanimidad con la observación del Concejal Vargas.**

Sr. Presidente: Indica que sin más temas que tratar, se da por terminada la sesión Ordinaria n°35, del día viernes 03 de junio Siendo las 12:55



**NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ROBERTO PEREZ CATALAN**  
**PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**

**VIVIANA BRICEÑO BARRA**  
**SECRETARIA DE ACTAS**

